

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	BAKER HUGHES DE COLOMBIA
-----------------------	--------------------------

No. de contrato / Orden de Servicio	3015408 Multiservicio
-------------------------------------	-----------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADO DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL A NIVEL NACIONAL

Descripción general de actividades:

Diferentes líneas de Baker Hughes

Tiempo de ejecución:

De acuerdo a la necesidad de la operación

Fecha estimada de inicio:

Enero de 2024

Ubicación de los trabajos:

Acacias - Meta

Canales de atención del contratista:

Paola Margarita Carrera
3213136223

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Ana Eloísa Fonseca

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

"La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Transporte Personal en Camioneta C-100 – Minivan – Busetas para 16 pasajeros	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: Ariba - Requisitos mínimos legales: El proveedor debe cumplir con los estándares técnicos, de calidad y HSE, protocolos de bioseguridad, así como la normatividad vigente. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así: demostrar experiencia de 3 años. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: No es obligatorio contar con certificado, pero debe comprometerse a cumplir con los requisitos del sistema de Gestión de Baker Hughes y nuestro cliente. - Requisitos técnicos y de capacidad - Debe demostrar capacidad técnica y financiera para prestar el servicio a todo costo. - Otros requisitos - Camioneta de acuerdo con estándares de ECP - Barra antivuelco fijada al chasis - Matrícula (placa blanca) y afiliada a una cooperativa con Habilitación del Ministerio de Transporte. - Sistema de control de velocidad instalado. - Dispositivo sonoro o pito que se active cuando el vehículo este 			

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>dando reversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los vehículos se someterán a inspección de seguridad. - Kit para accidentes y primeros auxilios. - El contratista favorecido debe usar la plataforma de Logística de Baker para aceptar los llamados o requerimientos, reportar el status y confirmar el costo del servicio, prueba y hora de entrega en un máximo de 3 horas posteriores a la finalización del servicio. Baker suministrará el acceso y entrenamiento para este fin. <p>- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje la oferta económica, técnica y capacidad operativa.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Camioneta 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 12 y 24 horas, con conductor, y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes) Cotizar tarifa de stand by 12 h. Servicio por llamado, las rutas se especificarán en la convocatoria por Ariba.</p>					

CONDICIONES COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Condiciones de pago	45 días después de radicada la factura.
Lugar de radicación de facturas	APCol_facturacionelectronica@bakerhughes.com
Proceso de radicación	<ul style="list-style-type: none">• Ver instructivo adjunto.
Contacto para facturación	APCol_facturacionelectronica@bakerhughes.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	A través de la plataforma Ariba recibirá la invitación y las especificaciones del servicio. Si está interesado en participar envíe un correo a PaolaMargarita.Carrera@bakerhughes.com máximo hasta el 20 de noviembre de 2023, manifestando su interés y datos de contacto.
Hora límite de recibo de propuestas	Se informará por Ariba.
Entrega de propuestas	PaolaMargarita.Carrera@bakerhughes.com
Contacto para entrega de propuestas	Paola Carrera

OBSERVACIONES

1. Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas, esta convocatoria para la vigencia del contrato marco de Baker Hughes con Ecopetrol el cual opera por órdenes de servicios. De los proveedores que se presenten para esta convocatoria se hará la preselección de acuerdo a como se presenten los requerimientos. Los servicios son por llamado u ocasionales.

“La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. Requisitos para la recepción de facturas.

- Las facturas deben llegar a nombre de Baker Hughes De Colombia con NIT 800.206.842 -2
- El único buzón establecido por la compañía para la recepción de facturación electrónica es APCol_facturacionelectronica@bakerhughes.com. - **Tener en cuenta las Mayúsculas y Minúsculas del correo habilitado para radicación.**
- Para asegurar el radicado de su factura asegúrese de recibir el email de autorespuesta que confirmara que la factura fue recibida y se encuentra en proceso de validación**
- Las facturas que no cumplan con el total de requisitos establecidos o que sean emitidas fuera de la fecha límite de radicación serán rechazadas.
- La compañía solo aceptará facturación electrónica, de acuerdo con la resolución 00042 del 05 de mayo de 2020,
- Los proveedores que se catalogan como nuevos obligados a expedir factura de venta, contarán con un plazo de 2 meses a partir de la fecha en que adquirió la obligación para generar factura electrónica.

Nota: **NO** enviar y/o poner en copia las facturas emitidas a los emails CO_PO_Invoice@BakerHughes.com, CO_NON_PO_Invoice@BakerHughes.com ya que esto puede generar conflictos y retrasos en el procesamiento.

Normativa para la recepción de facturación electrónica:

- Hacer uso del formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumplimiento de los requisitos del 617 y 512-9 del ET.
- Firma digital o electrónica para garantizar autenticidad, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.
- Código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).
- Resolución 00042 del 05 de mayo de 2020 y anexos técnicos posteriores.

Nota: La facturación electrónica enviada debe cumplir con los requisitos anteriormente señalados y según corresponda, de lo contrario se procederá con la respectiva devolución y/o rechazo de la misma dando alcance a la mención establecida en el artículo 5, del Decreto 2242 de 2015 " sin perjuicio del rechazo por incumplimiento de requisitos de la operación comercial".

2. Radicación de facturas NON PO (Sin orden de compra)

- En el cuerpo de la factura se debe mencionar el nombre, dirección de correo electrónico y centro de costos del funcionario que solicita el servicio o la compra
- Adjuntar el correo electrónico de solicitud y aprobación de la compra o servicio.

	I
Nombre del Solicitante	: XXXXX XXXXX
Email del Solicitante	: XXXXX.XXXX@Bakerhughes.com
Centro de Costos	: XXXXXXXXX
Code Commodity	: XXXXXXXXX

Nota: los requisitos anteriormente mencionados son obligatorios sin excepción

Facturas con contrato

- Las facturas que tienen asociado un contrato deberán adjuntar a la factura una copia de este, es importante tener en cuenta que el contrato debe estar vigente a la fecha de radicación de la factura.
- El contrato debe especificar el monto del material o servicio que se está facturando, colocar en el cuerpo de la factura el número de contrato.
- Los cánones de arrendamientos donde se incluyan cargos adicionales deberán adjuntar la copia u original de dichos cargos.

3. Radicación de facturas PO (Con orden de compra):

- Numero de Orden de Compra el cual se compone de 10 dígitos.
- Numero de Good Receipt el cual se compone de 10 dígitos.
- La factura y orden de compra deben coincidir en el tipo de moneda y cantidades.

Observaciones:

^ PO: 900XXXXXXXX
* GR: 500XXXXXXXX

"La información acá publicada, fue suministrada por BAKER HUGHES DE COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por BAKER HUGHES DE COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/5